

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OPENSISTEMAS es una compañía con un alcance internacional especializada en brindar soporte, servicios y soluciones basadas en tecnologías de código abierto. La compañía está especializada en consultoría tecnológica, desarrollo e integración de soluciones y soporte, servicios que ofrece en tres líneas de negocio: línea de Soluciones, línea de Servicios Gestionados y línea de Soporte.

OPENSISTEMAS es conocedor de que la Seguridad y la prevención de los riesgos laborales afecta tanto a la plantilla interna como al resto de partes interesadas desde clientes, proveedores, por ese motivo a través de esta política garantiza el compromiso adquirido.

Esta política, aprobada por la Junta Directiva y sujeta a revisión anual, debe ser conocida y asumida por todos los integrantes de la organización y las partes interesadas a través de los canales habituales de comunicación, información y participación.

Los Principios que rigen esta Política son:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) La empresa aborda proactivamente los riesgos laborales mediante la priorización, implementación de planes de acción con objetivos medibles y seguimiento constante para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.
- e) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- f) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- g) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- h) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- i) Se lleva a cabo un seguimiento y análisis constante para medir cómo se avanza en la reducción o prevención de problemas y riesgos relacionados con la salud y la

seguridad en el trabajo en comparación con los objetivos establecidos previamente.

j) La empresa llevará a cabo inspecciones internas de manera regular con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares de salud y seguridad en el trabajo en las instalaciones de la empresa.

k) Aseguramos que los servicios contratados cumplen con los estándares de prevención de riesgos laborales.

l) Procedimientos para indagar sobre lesiones, problemas de salud, enfermedades y sucesos vinculados con el trabajo.

m) formación en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) tanto a los empleados como a otras partes pertinentes, con el propósito de fomentar la conciencia y disminuir los incidentes relacionados con la salud y seguridad en la operación.

n) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

ñ) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Para que los Principios mencionados puedan desarrollarse convenientemente la Dirección de la Empresa se compromete activamente, a realizar y supervisar las acciones concretas que se desarrollan en el Plan de Prevención y cuya estrategia, se fundamenta en los siguientes puntos:

1. La vida, integridad física y salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano para todos.
2. Las personas constituyen el activo más importante de nuestra empresa, estableciéndose una política preventiva hacia un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa.
3. Todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados, para ello, se llevarán a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores marcado por la ley, si ello fuera necesario.
4. La línea de mando asumirá y potenciará la integración de la prevención en el proceso de producción, estableciendo como principio básico que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.
5. En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se aportará a los trabajadores toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.
6. De igual manera, se promoverá la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las

tareas que realizan, y por lo tanto son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.

7. Para lograr una eficaz implantación de la política de prevención de riesgos laborales se asignarán los recursos necesarios y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.
8. El compromiso de la Dirección pretende trascender el Requisito Documental e intenta lograr que la Prevención no sea ajena a la Actividad Productiva. Para ello, se ha asignado Responsabilidad en este campo a la línea de mando y a cada uno de sus empleados en el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Por último la Política de Prevención de Riesgos Laborales necesariamente se debe traducir en unos Objetivos concretos por parte de la Dirección de la Empresa que se verán validados y verificados mediante los mecanismos de validación que se definen en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Estos objetivos son:

- Todo el personal con mando asegura unas correctas condiciones de los trabajadores a su cargo. Para ello, muestra interés y da ejemplo como parte de su función.
- La empresa promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas.
- El espíritu de innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de nuestra empresa.
- Establecemos cauces de intercambio de información y de cooperación entre nuestro personal y también con nuestros clientes y proveedores para mejorar continuamente el modo de seleccionar nuestros suministros, de realizar nuestro trabajo, de elaborar nuestros productos y de prestar nuestros servicios.
- Informamos y formamos a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello, disponemos de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- Analizamos todos los accidentes con potencial de daño e iniciamos su corrección de inmediato.

Madrid, 27 de junio de 2023

Fdo.: Luis Alberto Flores Porras